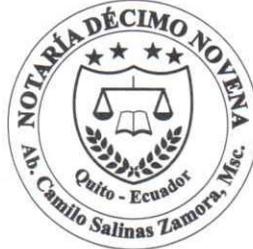


001-004-29944
22228



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EAGLECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ROLANDO ANDRÉS AYALA ARCENTALES Y VERÓNICA FERNANDA MÉNDEZ MUÑOZ A FAVOR DEL SEÑOR JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO.-

Quito, 9 de agosto del 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.

Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

Edificio L'embrance planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@uio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958



Factura: 002-100-000021257



20171701019P01049

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701019P01049						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA ARCENTALES ROLANDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712831427	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MENDEZ MUÑOZ VERONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705402939	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORAL PAZMINO JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601996127	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35.00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil
2 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a quienes
3 de conocer doy fe porque me han presentado sus
4 documentos de identificación y en virtud de lo que exige la
5 Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al ser
6 requerido por el Notario, los comparecientes solicitan que
7 se agreguen copias certificadas de la papeleta de
8 votación, así como también de su cédula de ciudadanía, y
9 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda
10 al sistema e imprima el certificado electrónico de datos de
11 identidad ciudadana conferido por la Dirección General de
12 Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser
13 agregados al presente trámite.- Bien instruidos en el objeto
14 y resultado de esta escritura, a la que proceden de una
15 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
16 presentaron la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
18 cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones de la
19 compañía **EAGLECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las
20 siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
21 Como cedente comparece el señor **ROLANDO ANDRÉS**
22 **AYALA ARCENTALES**, de nacionalidad ecuatoriana de
23 estado civil casado con la señora Verónica Fernanda
24 Méndez Muñoz, domiciliado en las calles Bartolomé de
25 Zamora y Sabanilla del Distrito Metropolitano de Quito, por
26 una parte, y como cesionario el señor **JORGE FERNANDO**
27 **CORAL PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil casado domiciliado en las calles Bartolomé Ruiz



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ceden. Cada participación tiene el valor de un dólar.
2 **CUARTA.-** La cónyuge del cedente, VERÓNICA
3 FERNANDA MÉNDEZ MUÑOZ, manifiesta su autorización
4 para la trasferencia señalada. **QUINTA.-** Se adjunta la
5 copia certificada del acta de la Junta Universal de Socios
6 celebrada el diecisiete de abril del dos mil diecisiete, que
7 resolvió autorizar la presente cesión de participaciones y
8 el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión
9 emitido por el Gerente General de la compañía. **SEXTA.-**
10 **ANOTACIONES.-** De la presente cesión se tomará nota al
11 margen de la escritura de constitución de la sociedad, al
12 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el
13 libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario
14 se servirá agregar las demás formalidades de estilo para
15 la plena validez de este documento. Firmado: Abogado
16 Paúl Paredes S., Registro Profesional número diecisiete-
17 dos mil once-trece. Foro de Abogados.- [HASTA AQUÍ LA
18 **MINUTA]**.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se
19 afirman en el contenido de la copia de la minuta inserta, la
20 misma que de conformidad con la Ley queda elevada a
21 escritura pública e incorporada en el protocolo a mi cargo
22 para que surta los efectos legales correspondientes.- Los
23 comparecientes me presentaron sus documentos de
24 identidad los mismos que fueron devueltos luego de hacer
25 las anotaciones respectivas. Leído que fue esta escritura
26 de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz a los
27 otorgantes, quienes lo aprueban en todas sus partes, se
28 afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El



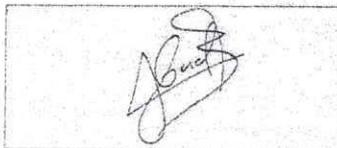
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 doscientos cincuenta y tres (253) y Huachi del Distrito
2 Metropolitano de Quito con número de teléfono cero dos
3 dos cinco tres dos nueve ocho (02253298), los
4 comparecientes son mayores de edad, hábiles para
5 celebrar esta clase de actos. Para los fines que más
6 adelante se indican también comparece la cónyuge del
7 cedente, señora Verónica Fernanda Méndez Muñoz.
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.- La empresa en donde
9 se lleva a cabo esta cesión de acciones es
10 EAGLECUADOR CIA. LTDA., la cual se constituyó
11 mediante escritura pública celebrada el doce de enero del
12 año dos mil once en la Notaría Tercera de este cantón e
13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve
14 de febrero del dos mil once. b.- La Junta Universal de
15 Socios celebrada el diecisiete de abril del dos mil
16 diecisiete resolvió autorizar la presente cesión de
17 participaciones, documento que se agrega como
18 habilitante. c.- El señor Rolando Andrés Ayala Arcentales
19 es socio de la compañía EAGLECUADOR CIA. LTDA., y
20 como tal posee treinta y cinco participaciones de un dólar
21 cada una. d.- Es voluntad del señor Rolando Andrés Ayala
22 Arcentales ceder sus treinta y cinco participaciones de la
23 empresa EAGLECUADOR CIA LTDA., al señor Jorge
24 Fernando Coral Pazmiño. **TERCERA.-** Con estos
25 antecedentes los comparecientes proceden a efectivizar y
26 llevar a cabo esta cesión de participaciones la misma que
27 se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo
28 el derecho patrimonial de las participaciones que se





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601996127

Nombres del ciudadano: CORAL PAZMIÑO JORGE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CORDOVA TALIA ROSANA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: CORAL JORGE NAPOLEON

Nombres de la madre: PAZMIÑO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-044-37912



171-044-37912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060199612-7

APellidos y Nombres: **CORAL PAZMIÑO JORGE FERNANDO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1966-05-22**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Partners: **TALIA ROSANA PAZMIÑO CORDOVA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V333XVZ224

APellidos y Nombres del Padre: **CORAL JORGE NAPOLEON**

APellidos y Nombres de la Madre: **PAZMIÑO MARIA EUGENIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-07-08**

Fecha de Expiración: **2024-07-08**

010024356






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 063 NUMERO 0601996127 CEDULA

CORAL PAZMIÑO JORGE FERNANDO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 4

COTOCOLLAO PARROQUIA




DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

09 AGO 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170540293-9**

APPELLIDOS Y NOMBRES
MENDEZ MUÑOZ
VERONICA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

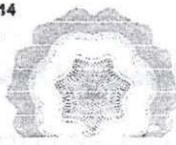
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ROLANDO ANDRES
AYALA A





INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Y33334242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDEZ SEGUNDO LUIS

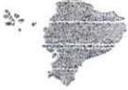
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MERCEDES CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-22

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SERIA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013
JUNTA No

013 - 014
NUMERO

1705402939
CÉDULA

MENDEZ MUÑOZ VERONICA FERNANDA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

COTACOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO**

09 AGO 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Méndez

Número único de identificación: 1705402939

Nombres del ciudadano: MENDEZ MUÑOZ VERONICA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA A ROLANDO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MENDEZ SEGUNDO LUIS

Nombres de la madre: MUÑOZ MERCEDES CECILIA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-044-37830



175-044-37830

Ing. Jorge Troya Fuertes

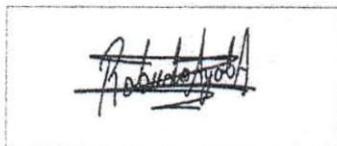
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712831427

Nombres del ciudadano: AYALA ARCENTALES ROLANDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ MUÑOZ VERONICA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: AYALA AUGUSTO

Nombres de la madre: ARCENTALES VICTORIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-044-37861



170-044-37861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171283142-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**AYALA ARCENTALES
ROLANDO ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**VERONICA FERNANDA
MENDEZ MUÑOZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO** V4343V222

APELLIDOS Y NOMBRES DFI PADRE
AYALA AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCENTALES VICTORIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-04-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-07





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULA/DO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 270 NUMERO

1712831427 CEDULA

AYALA ARCENTALES ROLANDO ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2





Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


FJ PRESIDENTA DE LA JRY

IMP 10M 001

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO**

09 AGO 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EAGLECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril de 2017, a las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Jorge Piedra Oe7-111, entre Diego de Trujillo y Gonzalo Gallo, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO, PATRICIA RODRIGUEZ/RAMIRO AVILA, JAVIER RAMIRO RÍOS PADILLA, ROLANDO ANDRÉS AYALA ARCENTALES Y DORA LASTENIA BERRONES YANES, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Jorge Fernando Coral, el mismo que lee el orden del día:

- 1.- Constatación de la asistencia de socios.
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2016.
- 3.- Aprobación de Cesión de Participaciones.
- 4.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.
- 5.- Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia, correspondiente al Ejercicio del año 2016.
- 6.- Aprobación de las reformas a los Estatutos de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

1.- Constatación de la asistencia de socios.

La Secretaría deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2016: Toma la palabra el Sr. Jorge Fernando Coral y pide a la Contadora de la empresa dar lectura a las principales cifras del Balance de Situación y Estados de Resultados. Se destaca las siguientes cifras relevantes:





La venta anual del año 2016 suma \$343.314,38; el costo de ventas fue de \$216.805,43 con lo que se tuvo una utilidad bruta de \$126.508,95; los gastos suman \$122.031,22, por lo que la utilidad bruta del Ejercicio 2016 es de \$4.477,73. La utilidad neta luego del pago de utilidades a trabajadores y pago de impuestos es de \$2968.73. De este valor el 5% se deja para reserva legal, de acuerdo a los estatutos de la empresa.

El Total del Activo suma \$168.928,57 el total del pasivo suma \$163.950.84

Después de comentar el Balance de Situación y Estado de Resultados de la empresa, la Secretaría solicita a los socios proceder a votar.

La Junta aprueba por unanimidad los Estados Financieros de la Empresa.

3.- Aprobación de Cesión de Participaciones.-

Los socio Rolando Andrés Ayala Arcentales y Dora Lastenia Berones Yanes desean ceder sus participaciones de la empresa al señor Jorge Fernando Coral Pazmiño, quienes tiene treinta y cinco (35), y cuarenta y cinco (45) participaciones respectivamente. Por lo tanto solicitan la respectiva aprobación de la junta, misma que es autorizada por todos los asistentes y por unanimidad. Por lo cual queda aprobada la cesión de participaciones de los socios Rolando Andrés Ayala Arcentales y Dora Lastenia Berones Yanes al señor Jorge Fernando Coral.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria faculta a los cesionarios a realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

La Junta aprueba por unanimidad este punto.

4.- Nombramiento de Presidente de la Compañía

Se resuelve por mayoría de votos elegir como Presidente de la Compañía al señor Ramiro Ávila, portador de la cédula número 170300772-2

5.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía correspondiente al Ejercicio del año 2016:

El Señor Jorge Fernando Coral Pazmiño procede a dar lectura a dicho informe. Se analiza la situación del año 2016 y situación para el año 2017.

Con estos antecedentes, la Junta aprueba por unanimidad el Informe del Gerente, copia del cual se entrega a todos y cada uno de los Socios de la Empresa.





LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

No.	NOMBRE	No. CEDULA	FIRMA	PARTICIPACIONES
1	Coral Pazmiño Jorge Fernando	0601996127		62
2	Berrones Yanes Dora Lastenia	1715218051		9
3	Ríos Padilla Javier Ramiro	1707367573		9
4	Patricia Rodríguez-Ramiro Ávila	1707563373		13
5	Ayala Arcentales Rolando Andrés	1712831427		7

El secretario de EAGLECUADOR CIA. LTDA. Sr. Jorge Frenando Coral certifica que la lista de asistentes suscrita se la realiza de acuerdo a los socios asistentes a la junta. Lo certifica:


Jorge Fernando Coral
SECRETARIO





6.- Aprobación de las reformas a los Estatutos de la Compañía. Se mociona dos puntos para reformar los Estatutos de la Compañía:

a.- Los cargos de Gerente y Presidente pueden ser ocupados por personas que no consten como socios de la Compañía Eaglecuador Cia. Ltda.

b.- La venta, cesión o transferencia de las participaciones por parte de cualquiera de los socios de la Compañía se lo puede hacer sin previo conocimiento y consentimiento expreso y unánime del capital social.

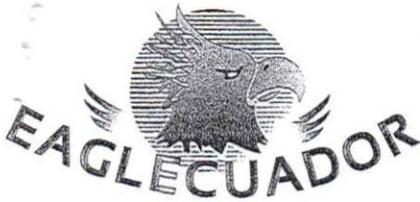
Se pone a consideración los literales a y b del punto 6 y por unanimidad quedan aprobados.

Concluido el conocimiento de la agenda, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 19h30.

Jorge Fernando Coral Pazmiño

SECRETARIO





**INFORME DEL GERENTE DE EAGLECUADOR CÍA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2016**

Dando cumplimiento al mandato de la Ley de Compañías, pongo en consideración de los señores Socios de la Empresa "EAGLECUADOR CÍA. LTDA." el INFORME DEL GERENTE, correspondiente al período Enero-Diciembre del 2016

1.- SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MERCADO ECUATORIANO: Por los consabidos problemas sucedidos en el año 2016, como son el terremoto en Manabí y la subida del IVA del 12 a 14%, el panorama económico del país se vio disminuido de abril a julio de 2016. Pero se recuperó milagrosamente, y de agosto a diciembre, hubo un buen incremento en ventas. Dando como resultado un año de ventas, por lo menos positivo.

2.- SITUACIÓN CREDITICIA BANCARIA.- Los bancos de Guayaquil y Pichincha, cerraron operaciones crediticias hasta noviembre de 2016, los sobregiros aumentaron de cero a \$1200 por mes.

3.- SITUACIÓN CON SRI.- Se pudo pagar el desfase en pagos del 2016, cuyo monto aproximado fue de \$4000, con pagos con tarjeta de crédito financiados a 12 meses. A la fecha no tenemos ninguna cuenta pendiente con el SRI, por lo cual nos encontramos al día.

4.- SITUACIÓN CON IESS.- Debido a la crisis antes mencionada nos atrasamos varias planillas de aportes, cuya deuda sumó \$4200, deuda que se financió a 12 meses. Actualmente nos encontramos al día.

5.- DEUDAS DE EAGLECUADOR CON BANCOS.- Son los siguientes:

Mutualista Pichincha: \$2.700 cuotas de 504, vence octubre de este año.

Banco Guayaquil: \$8.000

Banco de Machala, préstamo cancelado.





6.- **MARCA NEVADA.**- Esta marca fue vendida a otro importador por \$6000.

7.- **MERES Y ANALISE.**- En especial se ha crecido en los locales de Centros Comerciales como son: Natura, Punto Natural, y Only Natural.

Se ha crecido en ventas en general en un 10%. En provincias se ha abierto las líneas de Analise en Ambato, Santo Domingo, Latacunga, Tulcán e Ibarra.

La línea Meres ha crecido en un 10% a nivel nacional.

Actualmente estamos trabajando con 6 impulsadoras.

8.- **NUEVAS LÍNEAS.**- El año 2016 creamos la línea Loles, que se ha mantenido con una venta de \$1000 mensuales.

La línea Analise Profesional fue creada en Marzo de 2017 y esperamos será de gran desarrollo para Eaglecuador este año.

9.- **CONCLUSIONES DE GERENCIA.**- Se ha visto una recuperación del mercado ecuatoriano hasta abril de 2017. Esperamos trabajar con igual cantidad de personal y poder aumentar las ventas un 10% en lo que resta el año 2017.

Quito 17 de abril de 2017


JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO
Gerente Eaglecuador Cía. Ltda.

CERTIFICO: Que los documentos adjuntos en 3 Fojas útiles, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA , que me fue exhibida.- Doy Fe.
Quito.- 09-08-2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la compañía de Responsabilidad Limitada EAGLECUADOR CIA. LTDA; certifico que la Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diecisiete de abril del dos mil diecisiete, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- El señor Rolando Andrés Ayala Arcentales cede al señor JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO treinta y cinco (35) participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los estados unidos de norte américa cada una.

Quito 9 de agosto de 2017


JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO
GERENTE EAGLECUADOR CIA. LTDA





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Notario, doy fe.-----

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ROLANDO ANDRÉS AYALA ARCENTALES

C.C.N° 171283142-7



VERÓNICA FERNANDA MÉNDEZ MUÑOZ,

C.C.N° 1705402939



JORGE FERNANDO CORAL PAZMIÑO,

C.C.N° 060199612-7



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Primer*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN *11* FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000029944



20171701003O03513

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03513

MATRIZ

FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA EAGLECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	372

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AYALA ARCENTALES ROLANDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712831427
MENDEZ MUÑOZ VERONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705402939

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CÓRAL PAZMIÑO JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601996127

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P01049

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Abogado Camilo Salinas Zamora, el nueve de agosto del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **EAGLECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el doce de enero del dos mil once, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

ESPACIO

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	78286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	332
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /09/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EAGLECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 35 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 428 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/02/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

